

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

MATERIA:

Estudios Particulares de los Delitos

PROFESOR:

Flor de María Culebro

ALUMNO:

LIBNI GABRIELA CRUZ HERRERA

ENSAYO:

Ensayo Sobre

Pornografía Infantil

Ensayo. Pornografía Infantil.

Día Mes Año

• La pornografía infantil es una de las formas más atroces de explotación y abuso de menores. Este fenómeno no solo infringe los derechos de los menores, sino que también deja cicatrices psicológicas profundas y duraderas. En este ensayo exploraremos la definición y legislación de la Pornografía Infantil, el impacto psicológico en las víctimas, organizaciones que evitan este lamentable fenómeno, estadísticas en México, el perfil de los perpetradores, entre otros temas.

La pornografía infantil se define como cualquier material que representa de manera visual a niños participando en actividades sexuales gráficas. Esto incluye fotografías, videos y representaciones digitales. A nivel digital, la producción, distribución y posesión de la pornografía infantil son delitos graves. Las leyes internacionales, como el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, abogan por la protección de los menores contra la explotación sexual.

En Chiapas se establece los 30 años de edad como el momento en el que comienza a correr el plazo de prescripción de los delitos sexuales en contra de menores de edad, dependiendo del delito que se trate

En México al que fije, grabe, imprima actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales en que participen uno o más menores de dieciocho años, se le impondrá una pena de diez a catorce años de prisión y de 500 a 3 mil días de multas.

Los estudios realizados sobre consecuencias a largo plazo del abuso sexual infantil confirman la gravedad de los problemas que pueden presentar estas víctimas y su extensión a lo largo del ciclo evolutivo a pesar de la dificultad que implica el estudio de este tema. Las principales consecuencias psicológicas encontradas se agrupan en cinco categorías: Problemas emocionales, problemas de relación, problemas funcionales, problemas de adaptación y problemas sexuales.

Se dice que en México cada hora 2028 menores son víctimas de explotación sexual, en 2019 legisladores y expertos calculaban entre 80 y 85 mil niños en esta condición, los adolescentes entre 12 y 17 años son los más vulnerables. Al año se calculan cerca de 20 mil menores de edad son víctimas, gran parte de estas menores terminan luego que "ya cumplieron su función" son asesinadas.

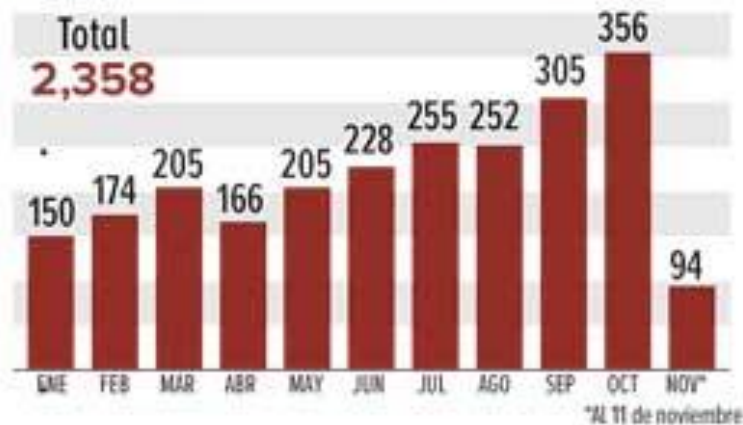
Anexo grafica actuales.

ESTADOS CON MÁS CASOS

Cinco entidades concentran más carpetas de investigación por corrupción de menores; sin embargo, el delito de explotación sexual infantil no figura en la lista de delitos del fuero común. Las cifras oficiales no muestran altas cifras de tráfico de menores, aunque sí, en mayor medida, la trata de personas.

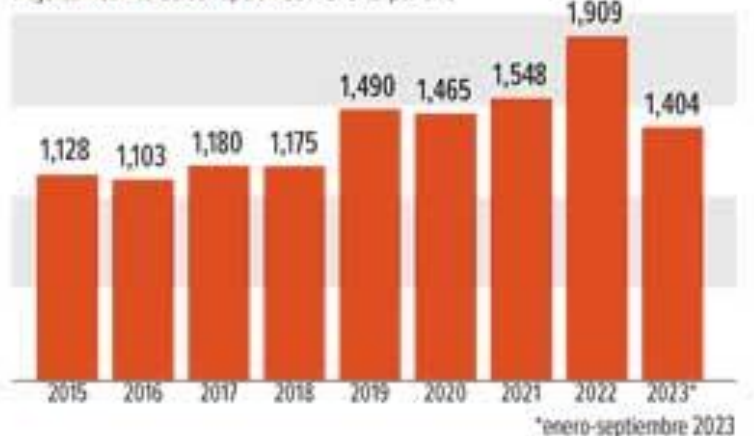


MENORES DESAPARECIDOS EN 2023



ALZA SIN FRENO

Mujeres víctimas de corrupción de menores por año



En conclusión la pornografía infantil es un grave problema que afronta nuestro país para poder combatirla, podemos optar ciertas medidas, restringir en cierta medida el acceso a la tecnología pues la facilidad de acceso a internet ha facilitado la distribución y consumo de pornografía, la educación y concienciación es crucial para educar a padres, educadores y niños sobre los peligros de la pornografía infantil y como protegerse en línea. Al igual que tener legislación y aplicación de la ley, los gobiernos deben implementar y hacer cumplir las leyes estrictas contra la producción, distribución y consumo de pornografía infantil.

La pornografía infantil es una violación atroz de los derechos de los niños y un problema que debe abordarse con urgencia y determinación.

La prevención y erradicación de este fenómeno requiere un enfoque integral que incluya educación, legislación, tecnologías y apoyo a las víctimas. Solo a través de un esfuerzo colectivo y coordinado podemos proteger a los menores y construir una sociedad más segura y justa para todo.